



HAITÍ



Población 11.724.800 habitantes

Extensión Territorial 27.750 km²

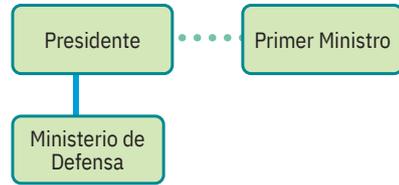
PBI (en US\$) 24.046.000.000

PBI por habitante (en US\$) 2.050

Efectivos Fuerzas Armadas: 512

Presupuesto de defensa (en US\$) 25.132.573

El sistema de defensa



Relación de mando

Relación de planificación y operacional conjunta

Comisión Permanente de Defensa Nacional

La Comisión Permanente de Defensa Nacional es una estructura que depende directamente del Ministro. Su misión es contribuir a determinar las grandes líneas de la política de defensa nacional e identificar las diferentes amenazas a la seguridad. Es multisectorial, multidisciplinaria e incluye a politólogos, militares, profesores universitarios, historiadores, juristas, sociólogos, economistas y otros expertos en las materias pertinentes.

El marco legal

Legislación nacional

Ley relativa al control y la represión del tráfico ilícito de drogas (24/09/2001).

Ley de creación de una Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas (31/05/2002).

Ley de la creación, organización y funcionamiento de la policía nacional (29/11/1994).

Decreto de organización y funcionamiento del Ministerio de la Defensa (26/10/2015).

Decreto de creación, organización y funcionamiento de la agencia de inteligencia (26/11/2020).

El presupuesto

Presupuesto Ministerio de Defensa, año fiscal 2023-2024 (en Gourdes)

Oficina del Ministro	141.357.966
Dirección General de Servicios internos	2.222.720.311
Fuerzas Armadas	1.295.716.957
TOTAL	3.659.797.258

% SOBRE PBI

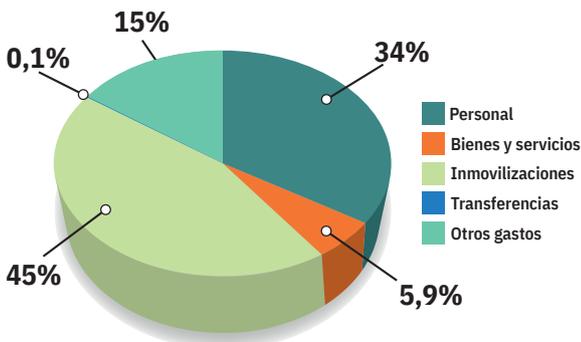
0,10%

% DE GASTOS DE GOBIERNO CENTRAL

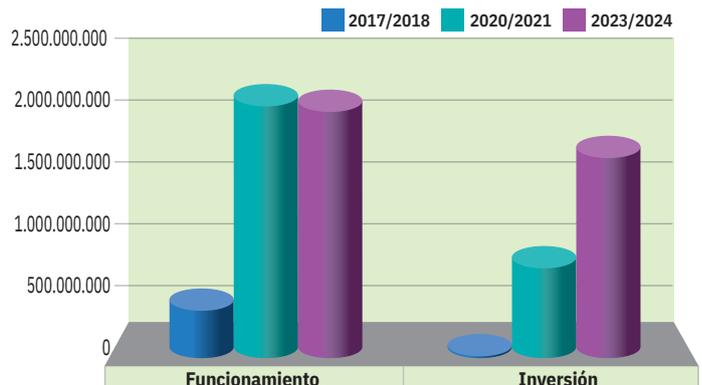
1,18%

Presupuesto 2024

Presupuesto año fiscal 2023-2024, por objeto del gasto



Presupuesto, función defensa



Fuente: Elaboración propia con base a la Constitución Política; Decreto de organización y funcionamiento del Ministerio de Defensa (26/10/2015); Documents annexes au budget général de l'exercice fiscal 2023-2024; y Exposé des motifs du budget général, exercice fiscal 2023-2024.

El Ministerio de Defensa

AÑO DE CREACIÓN*

2015

MISIÓN

Formular la política gubernamental en el ámbito de la defensa en todas sus dimensiones, dentro del marco de política general definida por la Presidencia.

COMPETENCIAS

- Garantizar la defensa del territorio terrestre, fronterizo, marítimo, fluvial y aéreo.
- Garantizar la seguridad e integridad física del territorio y de la población, y contribuir a la seguridad nacional en todas sus dimensiones.
- Participar en el mantenimiento de la paz en todo el territorio de la República en casos de fuerza mayor.
- Participar en el desarrollo y la coordinación de medidas a tomar en caso de guerra, disturbios civiles o desastres naturales.
- Garantizar el desarrollo, modernización y mantenimiento de la infraestructura militar.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes, medidas, alianzas, convenciones, acuerdos, tratados y otros instrumentos legales relacionados con la defensa.
- Asegurar el control de la fabricación, compra, venta y distribución de armas de guerra, municiones, equipos y explosivos en el territorio nacional de acuerdo con la legislación internacional y nacional.
- Establecer los mapas militares de la República.
- Desarrollar y supervisar la política de formación profesional y educativa para los miembros de las fuerzas armadas con el fin de asegurar su versatilidad e integración.
- Participar en la elaboración e implementación de planes nacionales para combatir el tráfico ilícito de bienes, drogas, armas y personas, la piratería y el terrorismo, en el marco de acuerdos, tratados y convenciones relativos al crimen organizado transnacional.
- Emitir, si corresponde, permisos de construcción en las cercanías de una construcción militar.
- Controlar la adquisición, importación, exportación y uso de equipos y material militar.
- Recolectar y gestionar toda la información relacionada con la defensa nacional.
- Coordinar la participación de las fuerzas armadas en tareas de desarrollo.
- Participar en la organización y supervisión de las actividades del servicio cívico mixto obligatorio.
- Gestionar las condecoraciones militares.
- Participar en la lucha contra el ciberdelito.

*El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.

Organigrama



Análisis de riesgos

Las autoridades plantearon los siguientes riesgos que pueden afectar las previsiones y planificación durante el corriente año:

- Intensificación de la inestabilidad socio-política.
- Persistencia de incertidumbres en cuanto al restablecimiento de un clima de seguridad.
- Crisis inesperadas en la escasez de productos derivados del petróleo o resultante de la crisis entre la República de Haití y la República Dominicana.
- Catástrofes naturales de gran envergadura.

Objetivos 2023-2024

Revisar las leyes que rigen el Ministerio de Defensa y las estructuras relacionadas, y presentarlas al Consejo de Ministros.

Garantizar la seguridad e integridad del territorio, la población y contribuir a la seguridad nacional en todas sus dimensiones.

Asistir a la población civil en caso de desastres o situaciones de emergencia, incluso mediante el fortalecimiento de los medios para la defensa civil del territorio.

Participar activamente, en conjunto con la Policía Nacional de Haití (PNH), en la lucha contra la proliferación de bandas armadas, la lucha contra el tráfico de armas y narcóticos, y la lucha contra el ciberdelito.

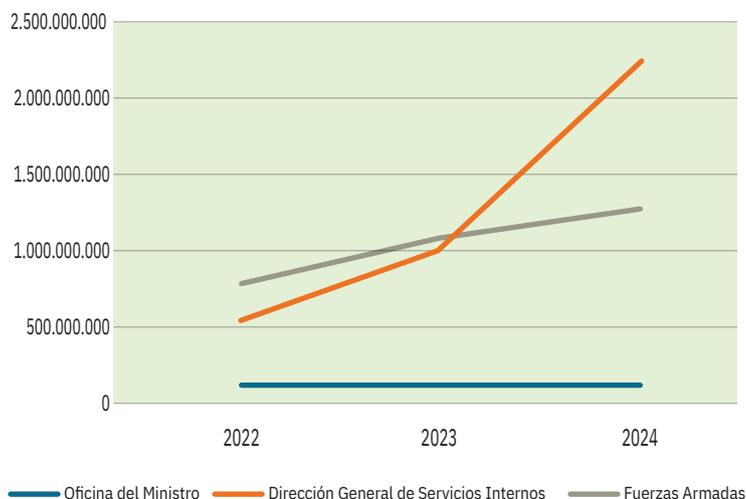
Fortalecer el control de las fronteras terrestres, marítimas, fluviales y aéreas.

Reclutar nuevas clases de personal militar para su despliegue en la protección de sitios públicos estratégicos.

Participar activamente en la gestión de riesgos naturales, desastres y catástrofes.

Involucrar a las Fuerzas Armadas en las operaciones de limpieza y seguridad de ciertos distritos del área metropolitana.

Presupuesto, por servicios



Fuente: Decreto de organización y funcionamiento del Ministerio de Defensa (26/10/2015); Documents annexes au budget général de l'exercice fiscal 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024; y Exposé des motifs du budget général, exercice fiscal 2023-2024.

Las Fuerzas Armadas

Misión:

Las Fuerzas Armadas de Haití están encargadas de la defensa y la integridad del territorio de la República.



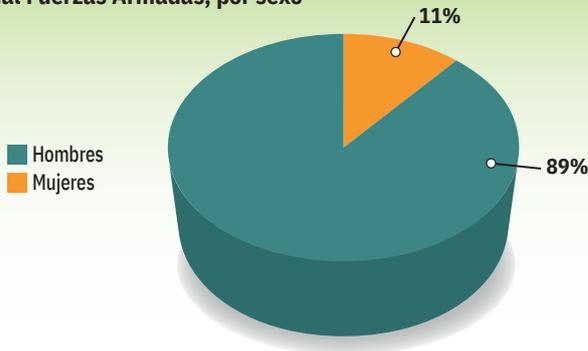
Efectivos militares, 2023-2024

HOMBRES 458

54 MUJERES



Personal Fuerzas Armadas, por sexo



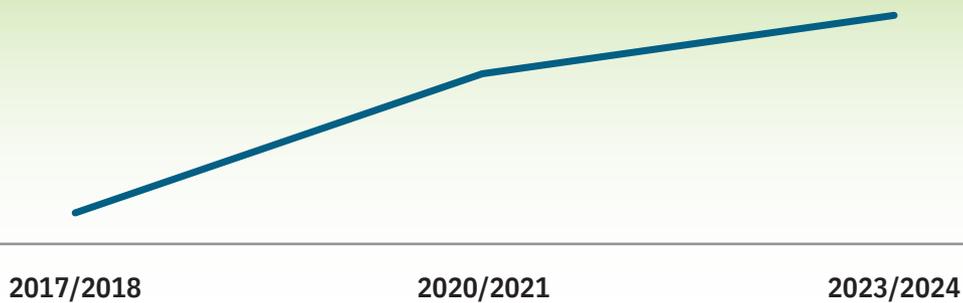
A partir del periodo 2019-2020 se presentan recursos presupuestarios para las Fuerzas Armadas de Haití.

Comisión de Reclutamiento

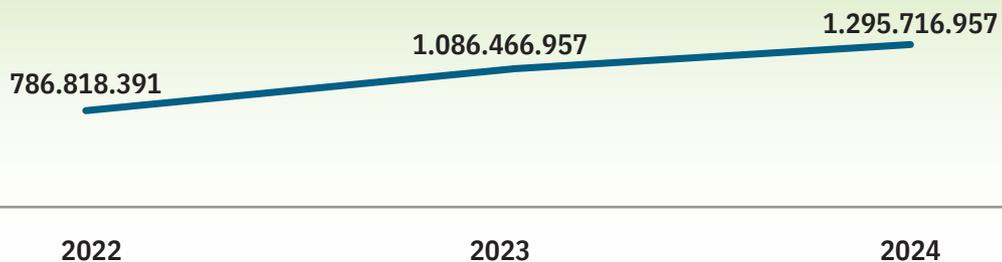
3.960 POSTULANTES

a ingresar a las Fuerzas fueron invitados a presentar su documentación en agosto 2024

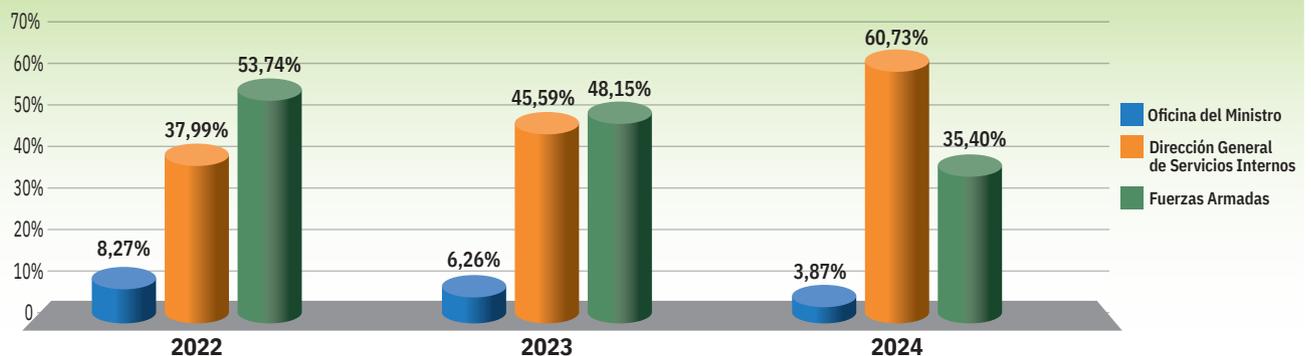
Función defensa



Recursos presupuestarios Fuerzas Armadas (en Gourdes)



Evolución de recursos, por servicio



Fuente: Elaboración propia en base a información del sitio oficial del Ministerio de Defensa; Documents annexes au budget général de l'exercice fiscal 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024; y Exposé des motifs du budget général, exercice fiscal 2023-2024.

Orden interno

Luego de quince años de operaciones de mantenimiento de la paz, en 2019 se produjo el cierre de MINUJUSTH, estableciendo Naciones Unidas BINUH, cuyo mandato incluye asesoramiento al gobierno en materia de estabilidad política, gobernabilidad, fortalecimiento del estado de derecho, y protección y promoción de los derechos humanos.

La situación de seguridad se ha deteriorado en los últimos años, especialmente por la acción de bandas criminales. La Policía Nacional de Haití, regenerada durante el mandato de MINUSTAH, ha enfrentado ingentes desafíos.



Homicidios por departamento, 2021-2022

Oeste	80,7%
Artibonite	4,4%
Norte	4,2%
Sur	2,3%
Noroeste	1,7%
Nippes	1,5%
Sureste	1,5%
Centro	1,3%
Noreste	1,3%
Grand' Anse	1,1%



Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad

En 2023 se establecieron negociaciones para conformar una misión multinacional que brinde apoyo a la situación en Haití. La Resolución 2699 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas plantea, entre otras cosas:

La reafirmación de que, para asegurar el mantenimiento de la seguridad pública, el respeto de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y la revitalización del sistema de justicia de Haití, es importante que la Policía Nacional de Haití sea profesional, autosuficiente y plenamente operativa, tenga un tamaño, una estructura y un equipamiento adecuados y sea capaz de llevar a cabo toda la gama de funciones policiales.

La condena al aumento de la violencia, las actividades delictivas y los abusos y violaciones de los derechos humanos que socavan la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití y la región, incluidos los secuestros, la violencia sexual y de género, la trata de personas y el tráfico de migrantes, los homicidios, los asesinatos extrajudiciales y el contrabando de armas,

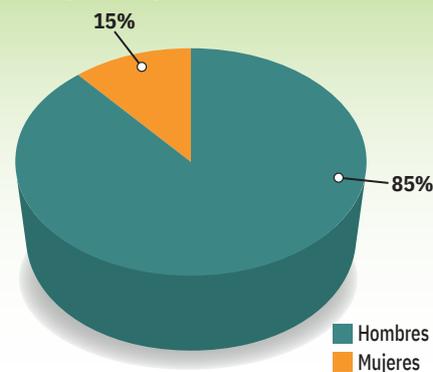
Autoriza a los Estados Miembros que hayan notificado al Secretario General su participación a que formen y desplieguen una misión multinacional de apoyo a la seguridad, con un país que asuma el liderazgo y en estrecha cooperación y coordinación con el Gobierno de Haití, durante un período inicial de doce meses.

Esta misión, según la Resolución, prestará apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, incluso aumentando su capacidad mediante la planificación y realización de operaciones conjuntas de apoyo a la seguridad, en su labor encaminada a contrarrestar las bandas y mejorar las condiciones de seguridad en Haití, caracterizada por los secuestros, la violencia sexual y de género, la trata de personas y el tráfico de migrantes y de armas, los homicidios, los asesinatos extrajudiciales y el reclutamiento de niños por grupos armados y redes delictivas. También prestará apoyo para garantizar la seguridad de los emplazamientos de infraestructuras críticas y los lugares de tránsito, como el aeropuerto, los puertos, las escuelas, los hospitales y las intersecciones importantes.

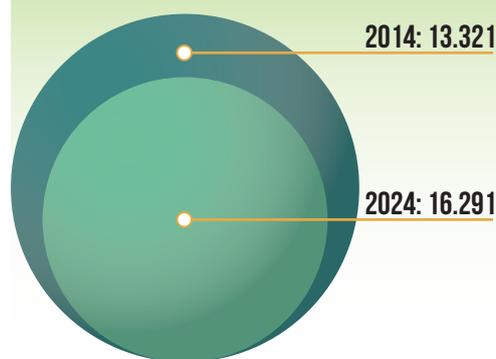
Kenia ha comprometido el envío de 1.000 efectivos policiales y la liderará.

Otros países que han comprometido asistencia son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Canadá, Chad, Estados Unidos, Francia, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Suriname

Personal policial, por sexo



Cantidad de efectivos



Fuente: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Informe Criminal Violence extends beyond Port-au-Prince. The situation in Lower Artibonite from January 2022 to October 2023. Informe provisional del Panel de Expertos sobre Haití presentado de conformidad con la resolución 2700 (2023), S/2024/253. OCHA, Advocacy Note for the immediate mobilisation of resources. UNODC, Haiti's criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking. Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resolución 2699 – S/RES/2699 (2023).